ENV. 031-17-08-2024

Villa de Leyva, 17 de Agosto de 2024.

Ingeniero
ALBERTO MOLINA NUÑEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 209-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".

Respetado ingeniero,

Debido a que con fecha 17 de Agosto de 2024, la presente interventoría recibe de su despacho la solicitud de ampliar por sexta vez el plazo de la suspensión N°2 del contrato de interventoría en referencia, debido a que a la fecha no se han podido superar los motivos que originaron la mencionada suspensión, la interventoría acepta la solicitud y acoge el plazo de ampliación de la suspensión propuesta por la entidad, es decir tres (3) meses calendario.

Atentamente,

R/L FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE
C. C. No. 7.181.254 de Tunja.
INTERVENTOR